



Resolución Directoral Regional

Nº 1221 -2022-DRELM

Lima, 31 May. 2022

VISTOS: El expediente N° 00873-2022-DRELM, el Informe N° 00100-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP, el Informe N° 603-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 316-2015-MINEDU¹, se aprobó la Directiva N° 002-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, denominada “Normas para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 010: Ministerio de Educación”, que regula entre otros, las funciones de los responsables de las Metas Presupuestarias y los procedimientos que deben realizar para cumplirlas;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 522-2021-MINEDU, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 010: Ministerio de Educación, con la asignación a la Unidad Ejecutora 017: Dirección de Educación de Lima, la suma de Ciento y Dos Millones Cuatrocientos Trece Mil Sesenta y Cinco con 00/100 Soles (S/ 102, 413, 065.00), por toda fuente de financiamiento;

Que, con Resolución Ministerial N° 012-2022-MINEDU, de fecha 10 de enero de 2022, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2022, siendo el Director (a) de la DRELM, responsable de la Unidad Ejecutora 017: Dirección de Educación de Lima; y, se autorizó a estos para que designen a los responsables de las metas presupuestarias para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 0115-2022-DRELM, de fecha 12 de enero de 2022, esta sede regional, aprobó la designación de los responsables² de las metas presupuestarias para el Año Fiscal 2022, en la Unidad Ejecutora N° 017: Dirección de Educación de Lima;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 084-2022-MINEDU, se aprobó la autorización de una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2022, mediante Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, para el financiamiento de los compromisos de desempeño 2022: Tramo 1, en el marco de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, correspondiendo a la Unidad Ejecutora N° 017: Dirección Regional de Educación, el

VISADO POR: LI QUISPE Juan Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/05/2022 17:00:10 -0500

¹ Modificada con la Resolución de Secretaría General N° 203-2016-MINEDU. Responsables Presupuestarios desde el N° 0001 al N° 0039 de esta dirección regional de educación.

VISADO POR: GERONIMO MEZA Wilfredo Jose FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/05/2022 16:24:08 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Código : 3105222955
Clave : 1638



importe de S/ 148, 145.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios; por lo que, se crean las metas presupuestarias N°s 0040, 0041, 0042, 0043 y 0044;

Que, con Informe N° 00100-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP, de fecha 30 de mayo de 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto, considera necesario la designación de los responsables de las metas presupuestarias N°s 0040, 0041, 0042, 0043 y 0044, para el Año Fiscal 2022, a fin de garantizar la legalidad y el control de los gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente, sobre la base de criterios de eficiencia, eficacia y economía, de acuerdo a lo propuesto en el Anexo N° 01 que adjunta a su informe;

Que, a través del Informe N° 603-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 31 de mayo de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que, es legalmente viable la emisión del acto resolutorio que apruebe la designación de los responsables de metas presupuestarias de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para el año 2022, en los términos propuestos por el órgano técnico;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la designación de los responsables de las metas presupuestarias N°s 0040, 0041, 0042, 0043 y 0044 de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para el año 2022, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- EXHORTAR a los responsables señalados en el Anexo N° 01 del artículo 1 de la presente resolución, la programación y cumplimiento de las funciones establecidas en la Directiva N° 002-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 316-2015-MINEDU y modificatoria.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, notifique la presente resolución, a la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta sede regional, la Unidad de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación y a los responsables señalados en el Anexo N° 01 del artículo 1 de la presente resolución, conforme al numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
WJGM/ J.OAJ
LPGS/Abg.

Código : 3105222955
Clave : 1638

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación y Presupuesto

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 01 Responsables de Metas Presupuestarias 2022

CORRELATIVO DE CADENA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD (Meta)	RESPONSABLE
0040	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3.000001 "ACCIONES COMUNES"	5.000276 "GESTION DEL PROGRAMA"	0291045 "ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISO DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL"	OFICINA DE GESTIÓN PEDAGOGICA DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
0041	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0291045 "ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISO DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL"	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
0042	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0291045 "ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISO DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL"	OFICINA DE GESTIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR
0043	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0291045 "ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISO DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL"	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIONES
0044	9001 ACCIONES CENTRALES	3.999999 SIN PRODUCTO	5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	0291045 "ACCIONES FINANCIADAS EN EL MARCO DE COMPROMISO DE DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL"	ORGANO DE DIRECCIÓN

VISADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/05/2022 17:49:33 - 0500

VISADO POR: GERONIMO MEZA
Wilfredo Jose FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/05/2022 16:24:08 -0500

Código : 3105222956
Clave : D633

